



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

ELIADO DESFUNDADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 08 JUL 2019 Fecha: 23 JUL 2019

Firma Funcionario Encargado

Si
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 950521

San José de Cúcuta, Jueves, 10 de mayo de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No.950521 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SALAS LUENGO-PEDRO-RAFAEL-SUC, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011001480021000 ubicado en C 2 6 50 52 54 60 BR LA INSULA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de Seiscientos ochenta mil quinientos PESOS (\$680,500.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12.00.00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SALAS LUENGO-PEDRO-RAFAEL-SUC, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011001480021000 por la suma de Seiscientos ochenta mil quinientos PESOS (\$680,500) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SALAS LUENGO-PEDRO-RAFAEL-SUC, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SALAS LUENGO-PEDRO-RAFAEL-SUC, Propietario(s) del predio No. 011001480021000 ubicado en C 2 6 50 52 54 60 BR LA INSULA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho

GUIA



127326

18664404

NIT: 830 141 717-8 Licencia MINTC 2890/2014 Dirección AK 28 Nr. 34-31 Bogotá D.C.

Línea de atención al cliente 7446764 ext 100 -Seguimiento y PQRs www.coldelivery.com -email info@coldelivery.com.co

Remitente: ALCALDIA DE SAN JOSE DE

Destinatario: SALAS LUENGO PEDRO RAFAEL SUC

Devolución

CUCUTA

Dirección CLL 2 6 - 50 - 52 - 514 - 60 LA INSULA

NIT/CC

Gestivo CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

Dir remite

Origen CUC

| |
|----------------|
| Dir Errada |
| Dir Incompleta |
| Desconocido |
| Rechazado |
| No recibe |

Guía nr: 10040186644046

Fecha de Emisión: 24/07/2019
 Para: SALAS LUENGO PEDRO RAFAEL SUC
 Calle: LA INSULA
 Teléfono: 7446764

Aviso de intención de en



ENTREGADO

218
127326
10040186644046

CUCUTA
CALLE LA INSULA
TEL: 7446764